ACTA Nº 34/2019

APERTURA DE OFERTAS

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 para la "ADQUISICIÓN DE REFRACTÓMETROS PARA LA SND" ID. 369.830.

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en las oficinas administrativas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, siendo las NUEVE Y TREINTA HORAS, del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas del llamado de referencia, con la presencia de;

POR PARTE DE LA CONVOCANTE; los funcionarios:

- Abog. Jorge Paiva con C.I. 1.479.400 – Presidente del Acto.
- Lic. Graciana Beneitez con C.I. 3.412.803

POR PARTE DE LOS OFERTENTES:

- NINGUNO.

A continuación en virtud del Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 del 24/02/2015; en acto público se procede a realizar la apertura de sobres de ofertas que fueron recibidos en el siguiente orden:

OFERENTE 1: EXIMPAR S.R.L. RUC. 80002596-2, e-mail: info@eximpar.com.py

Presentó 01 sobre de oferta en original a las 08:39 horas del día 04/11/2019; la Oferta original posee del 01 al 26 hojas foliadas y firmadas por sus representantes.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41115312-001	Refractómetro	Unidad	UNIDAD	4	852.000	3.408.000
						Precio Total	**3.408.000**

El valor de la oferta es: Gs. (Guaraníes TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL).

La Oferta contiene los siguientes documentos:

FORMULARIO DE OFERTAS, PLANILLA LISTADO DE PRECIOS, DDJJ DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, Especificaciones Técnicas, CONSTANCIA SIPE N° 1575338 donde los documentos se encuentran en su totalidad activos, Certificado de Representación exclusiva de la Marca KERN, Contrato Nº96/2018, Factura Crédito 2019, Contrato Nº03/2017, Factura Crédito 2017, Contrato Nº55/2016, Factura Crédito 2016/2017.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto de apertura, siendo las 09:40 horas. Luego de la lectura y ratificación de su contenido, firman las personas mencionadas más arriba en prueba de conformidad y aceptación de su contenido.-

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República